

COQUIVACOA: NO HAY DERECHO PEQUEÑO

José Blackburn
Rodrigo Marín Bernal
Alvaro Valencia Tovar
Alfredo Vázquez Carrizosa

El diferendo colombo-venezolano sobre aguas territoriales emergió de nuevo ante la opinión pública como un problema irresuelto y de rentable uso oportunista para ciertas urgencias políticas. La sensibilidad pública ante el litigio, extrema en el vecino país, tolerante y aún indiferente en el nuestro, volvió a mostrar en qué lado se encuentran los mayores obstáculos para la superación del contencioso. En cuanto a Colombia, es importante definir las verdaderas salidas al problema y los tiempos reales de su solución como una forma de medir los costos que nuestro país está dispuesto a soportar. Análisis Político consultó con algunos interesados en el tema, ciertos aspectos del diferendo.

Análisis Político: La opinión pública está confusa frente a la situación actual del diferendo: ¿Qué nos puede decir usted sobre lo que está ocurriendo realmente?

José Blackburn: El tema del diferendo ha evolucionado de manera fundamental en los últimos meses. Durante más de tres décadas éste fue difícil y espinoso para nosotros: hoy podría decirse que se tienen unas metas claras en cuanto al diálogo directo, que hay plena conciencia mutua en el sentido de que las relaciones entre los dos países deben ser fortalecidas permanentemente y además, por primera vez un presidente venezolano en ejercicio ha reconocido que Colombia sí tiene derechos en el golfo.

Rodrigo Marín Bernal: La información que se tiene es precaria. En el Acta de San Pedro Alejandrino se acordó un **modus operandi** que rige el nuevo tramo de las negociaciones directas que Colombia, erróneamente, aceptó reanudar. Ese procedimiento ha sido infruc-

tuoso y contraproducente y, por ello, no ha debido aceptarse a sabiendas de que su prolongación indefinida favorece el interés de Venezuela y deja progresivamente a Colombia en una clara situación de desventaja. En el documento citado se convino en someter a un régimen de reserva las negociaciones en marcha. Tal circunstancia explica la deficiencia informativa, aunque recientemente el doctor Gómez Barrero, presidente de la comisión colombiana, reconoció que en las últimas reuniones se habían dado **aproximaciones** a una o varias fórmulas para resolver el diferendo. Pues bien: con base en los antecedentes de 1970 y 1980, y teniendo en cuenta el clima adverso que en Venezuela se registra a una solución realmente equitativa, es presumible que esa supuesta **fórmula** signifique una concesión adicional a las muy generosas que se hicieron con motivo del preacuerdo de Caraballeda.

Alvaro Valencia Tovar: En verdad la opinión pública colombiana nunca ha tenido claridad frente al diferendo, sobre el cual sola-

mente oye hablar cuando se produce lo que podríamos llamar un recalentamiento en momentos de fricción, esto es, cuando se suscita una crisis, bien por expresiones de elevadas personalidades venezolanas, o bien por incidentes como el de los buques de guerra de los dos países en la zona de disputa durante la presidencia del doctor Lusinchi. Sin embargo, aun en esas circunstancias el problema se debate más en los ámbitos sensacionalistas de los medios de comunicación que en la conciencia o el sentimiento de los colombianos.

La confusión actual es, a mi juicio, el resultado de dos factores principales, que se suman a ese desapego tradicional por un problema —que nadie se preocupa por estudiar a fondo— para producir el valor agregado de la actitud generalizada en Colombia: el primero y quizá más influyente, la súbita e inesperada declaración del presidente Carlos Andrés Pérez sobre los derechos absolutos de Venezuela en el golfo de su nombre, seguida de rectificaciones poco nítidas, en momentos en que esfuerzos integracionistas de los dos países habían relegado el diferendo a un plano secundario. El segundo, la prudencia del gobierno de Colombia y de los medios de comunicación en el manejo de su delicada situación.

Alfredo Vázquez Carrizosa: Habría que analizar, en primer término, la falta de una opinión pública colombiana sobre la política exterior. Al contrario de lo que existe en Venezuela, entre nosotros las cuestiones diplomáticas no son ventiladas frente a la opinión pública que carece de una idea acertada sobre el particular. El misterio más absoluto rodea las tesis de nuestro gobierno, como en los tiempos de los tratados de límites en el siglo XIX, cuando Miguel Antonio Caro, Marco Fidel Suárez y Rafael Uribe Uribe discutían intrincados problemas de fronteras.

El conocimiento de la situación actual frente a Venezuela es difuso, incierto, en nuestra opinión pública. Yo me precie de haber concurrido al Congreso, no en una sino en muchas ocasiones, cuando era ministro de Relaciones Exteriores, para atender citaciones públicas y sostener debates importantes. La política ex-

terior necesita ser ventilada por nuestros gobernantes con sentido democrático para contar con el respaldo de la opinión pública. Por ejemplo: ¿Quién puede citar un estudio, un discurso parlamentario de nuestros cancilleres de los últimos tiempos sobre Venezuela? Más aún, propuse en la reciente Asamblea Constituyente, y se obtuvo, convertir en órgano constitucional la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores. ¿Cuántas veces se reúne esta Comisión?

Análisis Político: Miremos un poco la conciencia pública respecto del diferendo en cada uno de los dos países. Para los venezolanos, el golfo es un irritante problema de soberanía nacional. Para los colombianos parece ser algo no prioritario. ¿Podríamos decir que el Estado y los medios de comunicación, han descuidado la promoción política de este derecho sobre nuestras aguas territoriales?

José Blackburn: Ciertamente aquí el problema no ha sido politizado. Sin embargo, ya éste comienza a gravitar en la conciencia pública de los colombianos. No es sólo el tema de la delimitación de aguas marinas y submarinas en el golfo, sino otros temas tan importantes como las migraciones, el manejo de cuencas hidrográficas, etc. Para Colombia, lo que debe ser prioritario es el conjunto de las relaciones con el vecino país sin renunciar a sus derechos inalienables. Algo de politización del problema no vendría mal en nuestro medio; y algo de despolitización del mismo en Venezuela, sería igualmente deseable.

Rodrigo Marín Bernal: Colombia, no obstante su posición frente a los mares, es un país mediterráneo. No hay una conciencia pública acerca de la importancia estratégica, económica y política que ostentan los espacios oceánicos (mar territorial, zona económica exclusiva y plataforma continental) a los que, conforme las normas internacionales, tenemos derecho. El modelo andino de desarrollo ha generado comportamientos, criterios y conceptos que desconocen o subestiman esa realidad y determinan, a diferencia de Venezuela, que el interés público por estos temas sea mínimo. Ni los partidos, ni los medios de comunicación ac-

túan en consonancia con la alta prioridad que ellos tienen. Y el Estado, o mejor, el gobierno, tampoco ha tenido nunca la disposición de modificar tales tendencias. “Espero que el parlamento se conduzca con una gran responsabilidad” dijo a propósito de un debate sobre el diferendo en el Congreso, el señor presidente Gaviria. La admonición corresponde al temor ancestral que le hemos tenido a una controversia que aquí se desarrolla en la penumbra de las sesiones secretas y en el sigilo tembloroso de la Cancillería. Gracias a esa melancólica circunstancia, no existe una opinión pública que vigile un proceso que bien puede afectar la integridad territorial de la nación.

Alvaro Valencia Tovar: Colombia, infortunadamente, ha sido un país sin conciencia geográfica. La absorción casi obsesiva que la política de partido ha ejercido sobre la mentalidad de nuestros conductores y el espíritu excesivamente mediterráneo del colombiano corriente, ha determinado una débil proyección sobre la heredad histórica, disminuida dramáticamente desde cuando surgió nuestra nación, sin que ello hubiese llegado a la mente y por ende al corazón de nuestra gente. El mapa de Colombia que mi generación conoció en sus días de infancia, se encogió súbitamente, cuando la delimitación del **uti possidetis jure** de 1810, aceptada por las nuevas naciones para ajustar sus fronteras a las de las antiguas colonias españolas, apareció cercenado en centenares de miles de kilómetros cuadrados en la cartografía nacional de finales de los años veinte. La pérdida de Panamá es prueba de esa inconsciencia. Ya no se trataba de ignoradas extensiones selváticas, sino de un departamento vivo, un istmo de inmensa importancia política, que inclusive figuraba en nuestro escudo nacional.

En el caso de las aguas territoriales colombianas en el llamado Golfo de Venezuela o de Coquivacoa, ha prevalecido la misma actitud. Colombia, además, comprende mejor que Venezuela el mandato histórico de amistad e integración. Aquí los partidos políticos no han hecho del diferendo una bandera electoral. Allá sí, carburado el caso por una cadena periodística poderosa, con medios que llegan mu-

cho al pueblo. En otras palabras, allá el caso se politizó, y por ende apasionó al hombre corriente. Muy pocos venezolanos se detienen a pensar en razones de derecho. Su actitud se resume en una frase: “El Golfo de Venezuela es venezolano y basta. Que Colombia tenga costa en ese golfo, que existan antecedentes en la jurisprudencia internacional sobre delimitación de áreas marinas y submarinas, que ese país haya reconocido la teoría de la línea media —que Colombia defiende— en el Golfo de Paria, son materias ajenas a la reflexión de un pueblo mentalizado hacia una propiedad indiscutible e innegociable”.

Como consecuencia de lo anterior, y de la excesiva confianza de Colombia en su posición jurídica, con desprendimiento de ciertas realidades que le han costado tanto en el pasado, sí puede afirmarse que el Estado y los medios de comunicación han descuidado la promoción del derecho que nos asiste en las aguas limítrofes. ¿Cuántos colombianos tienen conciencia clara al respecto? ¿Cuántos podrían definir con precisión las aspiraciones divergentes de los dos países? ¿Cuántos conocen la llamada **Hipótesis de Caraballeda** y lo que su aplicación podría significar para Colombia frente a sus derechos? Esa conciencia sólo se forma si el Estado la enseña en sus escuelas, colegios y universidades, y los medios de comunicación la hacen surgir de una información consistente y continuada.

Alfredo Vázquez Carrizosa: En esta pregunta entramos en el terreno del **secretismo** convencional colombiano sobre las cuestiones internacionales. El Estado no ha dicho lo que podría decir sobre este problema y, de contera, los medios de comunicación han seguido esa línea de pensamiento y de acción. Nuestro derecho en las aguas marinas y submarinas de la Guajira no ha tenido ilustración y, menos aún, publicidad. Esto es evidente.

Es inexacto decir que el problema de esas aguas marinas y submarinas es esencial para Venezuela y algo no prioritario para Colombia. El comercio marítimo del país vecino se hace, en su mayor parte, en cuanto al petróleo, por el golfo en disputa. No ocurre lo mismo pa-

ra nosotros. En cambio, la ruta marítima es esencial para la Guajira tanto para la pesca, como para la exportación e importación de artículos de toda especie. En los tiempos modernos el dominio de las aguas influye en el concepto de soberanía de la tierra, y la Península de la Guajira —toda ella— es uno de los campos del desarrollo mercantil y social, de la población que vive en esa tierra.

Podemos tener una pesca abundante si aprovechamos el litoral de la costa marina de la Guajira, entre el cabo de Chichivacoa y la Laguna de Cocinetas. Infortunadamente hacemos una mínima incursión en esas aguas por falta de una organización pesquera y la política de la administración Barco, después del incidente de la corbeta ARC **Caldas**, en agosto de 1987, con la cañonera venezolana ARV **Libertad**. Nuestra corbeta estaba en aguas territoriales colombianas y, sin embargo, fue hostigada por fragatas venezolanas. De la grave situación derivó el retiro de nuestra embarcación, vía libre para Venezuela y el comienzo de la política de negociación comercial con el país vecino.

Tengo para mí que una de las piezas fundamentales de este proceso diplomático es el Informe de la Comisión Incidental que visitó la frontera colombo-venezolana algún tiempo después del incidente anterior. Este informe fue suscrito por los senadores Rodrigo Marín Bernal, Alfonso Valdivieso Sarmiento y otros. Dice el documento:

“No nos fue posible acceder sin permiso de la autoridad militar venezolana a las aguas de la Laguna de Cocinetas”. Según el testimonio del comandante del puesto venezolano son frecuentes las incursiones de naves de guerra del vecino país a una distancia de 6 millas náuticas y la cual corresponde a mar territorial colombiano.

“Por razones de seguridad no nos fue dado realizar el recorrido por las aguas jurisdiccionales de Colombia al norte de Castilletes, ni efectuar el sobrevuelo proyectado en esta misma zona. El general José Roberto Ordóñez, comisionado del Ministerio de Defensa, fue la persona encargada de hacernos la notificación correspondiente”.

Análisis Político: Colombia y Venezuela son, por razones obvias, dos países complementarios en términos políticos, económicos, culturales. Pero el diferendo es, pese a todo, una obstinada cuña opuesta a los planes de integración entre los dos países. Una cuña que se debe remover de manera definitiva. ¿Qué sugiere usted, en términos muy concretos, para resolver el problema?

José Blackburn: Sinceramente no creo que haya un método distinto para la solución del conflicto, que el del diálogo directo entre los dos países. En desarrollo de ese diálogo existen hoy comisiones bilaterales de alto nivel que negocian permanentemente alrededor de un **modus operandi**, o reglas de juego previamente convenidas. Cualquier acuerdo parcial o total, obviamente deberá ser sometido en cada país a las aprobaciones de rigor.

Es seguro que en la medida en que la integración económica, social y cultural, se vaya fortaleciendo, como en efecto lo ha hecho en los últimos meses el tema del diferendo, habrá mejores perspectivas sobre un acuerdo justo para ambas partes.

Rodrigo Marín Bernal: Los dos países, por la complementariedad de sus economías, sus afinidades culturales, la comunidad de su origen y la identidad de sus objetivos, deben actuar de consuno. Es un destino manifiesto. Y si no es posible resolver el diferendo, bien podría intentarse la adopción de un estatuto de navegación en el golfo que les permita a los dos países utilizar sus aguas según sus necesidades y conveniencias; igualmente podría explorarse la posibilidad de un esquema de explotación conjunta de sus recursos naturales. Si estos acuerdos fueran viables, el asunto de la delimitación dejará de ser la “obstinada cuña opuesta” a la que se refiere su pregunta. Y en el futuro, la integración de los amplios espacios económicos de que disponen las dos naciones reduciría el tamaño de la diferencia y les permitiría trabajar, sin recelos, por las causas comunes.

Alvaro Valencia Tovar: Cuando todo un pueblo se deja arrebatar por la pasión en tomo a una circunstancia dada, hasta perder toda

capacidad de razonamiento, la discusión intelectual se hace imposible. Máxime si esa actitud se comparte por los estamentos directivos. Si un presidente de la nación declara, cuando se van a reunir las comisiones negociadoras bilaterales, que “no se cederá un centímetro” en lo que estima sus derechos, la discusión pierde objeto y sentido. Antes de que Luis Carlos Galán sostuviese la tesis de congelar el diferendo por cincuenta años, quien esto escribe había sostenido la misma teoría. Si tal congelamiento llegase a producirse, y aun en el caso de que subsistan las circunstancias actuales, Colombia debería utilizar todas sus formas de persuasión, las energías de sus sucesivos gobiernos y la capacidad de gestión de sus empresarios, para acelerar los procesos de integración económica, cooperación bilateral, aliento a la inversión en proyectos conjuntos y dinámica de desarrollo fronterizo, hasta lograr que los intereses comunes desbordaran la dimensión del diferendo de tal forma que la solución se pudiese buscar en forma más pragmática, como consecuencia de los hechos irreversibles del verdadero sentido bolivariano.

A esta línea matriz de conducta se le podrían adicionar, en su debido momento, convenios para marginar la zona en litigio de toda posibilidad de fricción, a la vez que se estudien mesuradamente ciertos proyectos pesqueros, empeños científicos, estudios oceanográficos y otras formas de cooperación bilateral que sustraigan del diferendo los elementos pasionales que lo han deformado, hasta llegar, sin trepidaciones ni estremecimientos, a una solución equilibrada y aceptable para los dos países.

Alfredo Vázquez Carrizosa: De todas maneras es indispensable recuperar nuestro mar territorial de 12 millas náuticas, sobre el cual no cabe disputa alguna. A menos de inclinamos a favor de la “costa seca” que proclaman algunos exegetas venezolanos, las aguas territoriales tienen una soberanía igual a la tierra propiamente dicha, según la tradición y el Derecho Internacional contemporáneo. Menos que ese paso inicial sería la nada completa. Colombia no puede retirar sus naves de un perímetro que es igual al mar territorial venezolano.

Estamos, desde **1988** y **1990**, ligados con unas negociaciones generales con Venezuela que nos han dado visos de integración fronteriza y económica. Sería impropio retirarnos de unas negociaciones amparadas por una perfecta amistad y comprensión de la necesidad de establecer la libre importación de bienes de toda especie. Precisamente por la unidad geopolítica de los dos territorios no podemos ni debemos, al finalizar el siglo XX, vivir como en dos planetas distintos.

Tenemos que separar este asunto marítimo de los acuerdos sobre integración económica con Venezuela de manera que podamos examinar las posibilidades de encontrar otro procedimiento distinto de las conversaciones bilaterales, cuyo resultado nugatorio es de una verdad irrecusable. Desde 1964, Colombia y Venezuela adelantan con singulares tropiezos conversaciones bilaterales que han encallado en actitudes hostiles del país vecino. No quiero repasar los desengaños y sorpresas de las cuales fui testigo como miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, entre 1967 y 1970. Así mismo en el lánguido resultado del *modus operandi* de 1970 y las negociaciones de Roma que se interrumpen en 1973. Hemos llegado al extremo de las concesiones del Acuerdo de Caraballeda en 1980, negado a última hora por el presidente Luis Herrera Campins a pesar de haber sido discutido y aprobado por una comisión mixta de genuina representación de las dos naciones.

En 1975, en Puerto Galeón, el presidente Carlos Andrés Pérez y el presidente Alfonso López Michelsen, con la amistad reinante entre los dos mandatarios, llegaron a una fórmula viable para resolver el diferendo marítimo colombo-venezolano y el entendimiento fracasó por haber sido objetado por el partido Copei, que entonces militaba en la oposición. Quedó demostrado que no había fórmula, ni manera de poner de acuerdo dos países con parámetros distintos. En Caraballeda y en Puerto Galeón, Venezuela obtenía ventajas que sería imposible superar. Venezuela aspira a un acuerdo político y a un entendimiento de todas las corrientes venezolanas de opinión, sin excluir los militares. El **unanimis-**

mo en política tanto interna como externa es un ideal sublime e irrealizable.

Nos queda el Tratado de No Agresión, Conciliación, Mediación y Arreglo Judicial, de 1939, uno de los mejores instrumentos que Venezuela y Colombia hayan suscrito. El Convenio nos proporciona los procedimientos de negociación, mediación, arbitraje y arreglo judicial internacional y no hay razón válida para desecharlo. Venezuela debe convencerse de que Colombia nunca ha preten-

dido cortar las líneas de navegación y exportación del petróleo en el golfo en disputa ni en parte alguna de su litoral marítimo. Puede ese país arreglar su comercio marítimo con la garantía de Colombia.

Colombia aspira a lo normal según el Derecho Internacional: que nuestras aguas territoriales y nuestra plataforma continental nos permitan la pesca y libre navegación. Un estudio sereno de las dos posiciones indicaría que no son incompatibles y, antes bien, se armonizan.

La cabeza se desplaza Mf
eje vertical hasta crear
una clara tensión OA's-ética

Bnôix,
V. Aya*
JitAWSI
Volúmenes

Controlar la
luz bajo
para producir
lecta de
diere

BnÊ
Sv
p*
1/ 1;tl

Harlow
1984 1987

U H Éij
V SSik %
K #E
V A

Estudio de la cabeza
al recibir el balazo
que mata a Sebastian